

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 3.746/2011

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los autos número 1508/2010 seguidos a instancias de María Adelaida Jurado del Rey y María Adelaida Jurado del Rey contra Serlimsi S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Serlimsi S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de mayo de 2011, a las 10'00 h., para asistir a los actos de conciliación o jui-

cio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 5, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Serlimsi S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 7 de abril de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.